CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Cnel. Oviedo, 27 Junio del 2017.-

Señora:
C.P. SONIA DEL CARMEN GIACOBBI ENCISO
JEFA DE LA SECCION CONTRATACIONES
Presente

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO PARA ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DE PAZ DE NUEVA TOLEDO", se dirigen a usted a fin de remitirle de evaluación de dicho llamado.

Sin otro particular se despide de Usted atentamente.

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR Circunscripción Judicial

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Joel Recalde
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Recibí 27/06/17

CP. Sonia del Carmen Giacobbi
Jefa Sección Contrataciones

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución Nº 458/12 de la DNCP, procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 332.462
   b) Nombre del llamado : ALQUILER DE LOCAL PARA FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DE PAZ DE NUEVA TOLEDO
   c) Modalidad : Locación de Inmuebles Determinado

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 34 de fecha 08 de Junio de 2017, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por: ----------

OFERENTES	C.I. N°	Oferta Gs.
OPTACIANA MARIN VDA. DE OJEDA	1.742.251	24.000.000.-

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OPTACIANA MARIN VDA. DE OJEDA
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado	CUMPLE
Declaración Jurada (Art. 40 y 20- ley 2051/03)	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal (copia de CI y/o RUC/ estatutos sociales/Poder del representante)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente	CUMPLE
Fotocopia autenticada de Título de Propiedad/ Condiciones de Dominio y pago de impuesto inmobiliario (de lo contrario pago de arrendamiento municipal)	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores según Resolución DNCP N° 677/2010	CUMPLE
Informe de Condiciones de dominio	CUMPLE

OBS: Se deja constancia de la verificación de los documentos presentados en forma física por los oferentes para el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la Carta de Invitación
Se ha verificado que OPTACIANA MARIN VDA. DE OJEDA con CI. N° 1.742.251 no se encuentra en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) como funcionario activo.

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTARIA**: La evaluación de la propuesta presentada por la oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas, el precio y los documentos presentados por el oferente.----------
   En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, considerando el Dictamen SUBUOC Nº 002/17, se evalúa lo ofertado por la oferente, constatándose que la oferta presentada por OPTACIANA MARIN VDA. DE OJEDA cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ha presentado los

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Joel Recalde
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITÉ EVALUADOR

documentos conforme a lo solicitado por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose además que el precio ofertado no es excesivo.----------

5) **RECOMENDACIÓN**: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el artículo 44 de la ley 2051/03 y la Resolución Nº 458/12 de la DNCP, y la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

a) **ADJUDICAR**, en el llamado Plurianual a Locación de Inmuebles Determinado- ALQUILER DE LOCAL PARA FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DE PAZ DE NUEVA TOLEDO ", **PAC N° 332.462**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a:----------

a.1) **OPTACIANA MARIN VDA. DE OJEDA,** por Gs. 24.000.000.- (Guaraníes veinticuatro millones, seiscientos mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

6) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.----------

Coronel. Oviedo, 27 de Junio de 2.017

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Joel Recalde
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A OPTACIANA MARIN VDA. DE OJEDA

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	80131502-003	MESES	24	Local para Funcionamiento de Juzgado de Paz de Nueva Toledo	1.000.000	24.000.000

Pedro Paterno

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Joel Recaide
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Dirección Jurídica